



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00163524-NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA EQUIPAMIENTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS- NUEVO HOSP. SAN MARTÍN DE LOS ANDES-

VISTO:

El EX-2022-00163524-NEU-DESP#MS y Expediente N° 8600-070742/2022, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la adquisición de EQUIPAMIENTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS, con destino al Nuevo Hospital de San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV;

Que la obra del edificio, se encuentra en etapa avanzada y está prevista su inauguración para el mes de Septiembre de 2022;

Que es una decisión gubernamental contar con un Sistema Público Provincial de Salud, acorde al crecimiento poblacional y lugar geográfico, que por su demanda, requiere de mayor complejidad;

Que a los fines de lograr el objetivo propuesto, la contratación se realizará conforme Pedido de Suministro N° 25715;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$16.129.320.-), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con crédito presupuestario para la atención del gasto PRG. 32 “ATENCION INTEGRAL DE SALUD” – URP. 34 – HOSPITAL RAMÓN CARRILLO SAN MARTÍN DE LOS ANDES;

Que atento a las condiciones del mercado en el rubro y con el fin de contar con la mayor concurrencia de proveedores, se otorgará un anticipo financiero previo cumplimiento del Artículo 25° del Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto N° 2758/95 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control 2141;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y por internet en el sitio oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 2758/95, Decreto N° 381/17 y Resolución conjunta N° 303/17 del Ministerio de Economía e

Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la debida intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos previstos en el Artículo 1º inciso a) y en el Artículo 2º, inciso a) del DECTO-2021-799-E-NEU-GPN, modificatorio de los Artículos 1º y 2º del Reglamento de Contrataciones Decreto N° 2758/95, de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control 2141;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de **EQUIPAMIENTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS**, con destino al Nuevo Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como PLIEG-2022-00277058-NEU-ADM#MS y PLIEG-2022-00277068-NEU-ADM#MS, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración del Ministerio de Salud, a designar a la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar lugar, fecha y hora de apertura de ofertas.

Artículo 4º: El importe estimativo para la presente Licitación asciende a la suma de **PESOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$16.129.320.-)**, y será atendido con cargo a las siguientes Partidas Presupuestarias del Presupuesto General Vigente:

10 L MINISTERIO DE SALUD

PRG. 32 “ATENCION INTEGRAL DE SALUD”

URP. 34 – HOSPITAL RAMÓN CARRILLO SAN MARTÍN DE LOS ANDES

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	34	03	01	02	02	09	06	1111	2.050.580.-
10	L	34	03	01	02	04	03	04	1111	1.559.075.-
10	L	34	03	01	02	04	03	05	1111	\$1.268.400.-
10	L	34	03	01	02	04	03	06	1111	\$11.193.130.-
10	L	34	03	01	02	04	03	10	1111	\$58.135.-

Artículo 5º: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 381/17 los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

